



DECRETO N° 989

TEMUCO, 04 JUL. 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.06.2023, presentada por RESTAURANTE ÑIELOL SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 27.04.2023, entre don SILVIA SANCHEZ ROA y RESTAURANTE ÑIELOL SPA realizado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.05.2022 entre INVERSIONES RIO BLANCO LTDA y RESTAURANTE ÑIELOL SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-2205
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 0120
Nombre Titular de la Patente	: SÁNCHEZ ROA SILVIA
Rut Titular de la Patente	: 12.192.908-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Comprador	: RESTAURANTE ÑIELOL SPA
RUT Comprador	: 76.827.555-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: SILVIA SANCHEZ ROA.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 16.06.2023
Transferencia N°	: 54
Fecha	: 23.06.2023
D.A. Renovación	: 52 de fecha 12.01.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2739916